

CLÁUSULAS A TENER EN CUENTA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CELDA DEL PRIOR EN LA CARTUJA BAJA.

1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos establecidos en el Art. 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y específicamente en lo relativo a la Supervisión de los trabajos a desarrollar, el responsable del contrato es el Arquitecto de la Oficina de Proyectos de Arquitectura, D. José Javier Gallardo Ortega.

2. PRESUPUESTOS BASE DE LICITACION

El **Presupuesto Base de Licitación** asciende a la cantidad de **33.757,57 € sin IVA**. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de **40.846,66 € incluyendo el 21% de IVA**.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo señalado para la ejecución de la totalidad de los trabajos será de 3 meses, contado a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo de los mismos.

4. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tipo de obra a realizar cabe clasificarla como:

Grupo a

5. ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El abono mediante una certificación final expedida por la Dirección Facultativa al término de las actuaciones.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

Al tratarse de trabajos a realizar en un plazo inferior a un año, no procede la revisión de precios.

7. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el Art. 145 y 146 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera un único criterio de valoración de las Ofertas el siguiente:

- Precio. (100%)

La oferta económica que proponga el licitador se entenderá cerrada para la ejecución de los trabajos tal cual están descritos en la Memoria Valorada.



NOMBRE DOC.	Pliego			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	16/11/2021	8653878	

9. CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA.

Dadas las características de los trabajos a ejecutar, al amparo del art. 76 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del art. 11 de su Reglamento, se considera condiciones de solvencia técnica o profesional, la experiencia en la realización de trabajos similares.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Las empresas concursantes vendrán obligadas a presentar la siguiente documentación:

- Certificados de realización de trabajos similares en los últimos 3 años.
- Oferta económica. Se aportará la oferta económica indicando oferta sin IVA, importe del IVA e importe del total con el IVA incluido.

11. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista estará obligado a gestionar y abonar las tasas o impuestos correspondientes de las licencias y autorizaciones establecidas en las normas aplicables (autorizaciones de circulación de vehículos, reserva espacios en vía pública, etc).

Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud, será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria Valorada, adjunta a este documento, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc, solicitados por los técnicos municipales.

12. CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 1.2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA

La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado en la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del contratante en relación con este contrato menor.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

ppmoles@zaragoza.es

18-001 - CRT CELDA DEL PRIOR ACOND 02



NOMBRE DOC.	Pliego		PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	16/11/2021	8653878

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

En este caso, la oferta y la documentación presentada, será metida en un sobre en el que se debe de indicar a que proceso de licitación pertenece. Tanto si se presenta de manera presencial como si hace a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

Se adjuntan MODELO DE OFERTA y MODELO DE SOBRE POSTAL. No son obligatorios, pero se recomienda que figuren todos los datos señalados.

En Zaragoza a 15 de noviembre de 2021
La arquitecta técnica de la Oficina de Proyectos:



Fdo. Paula Moles López

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzNzAyMDcyMDc2MjJzUjZmMjM5Njc5

NOMBRE DOC.	Pliego		PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	16/11/2021	8653878

MODELO DE OFERTA:

Denominación comercial de la empresa:
Denominación oficial de la empresa:
CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:
Teléfono:
e-mail:
Dirección y código postal:

CONCURSO:

-- Denominación:
-- N° de expediente:

Oferta:
Importe total sin IVA:
Importe del IVA:
Importe total con IVA:

Lugar y fecha
Firma
Sello de la empresa

MODELO DE SOBRE POSTAL

Nombre de la empresa
Datos de la empresa

Concurso:
Expediente n°:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA
-OFICINA DE PROYECTOS-
EDIFICIO SEMINARIO Vía 4, planta 3, Ala E
Vía Hispanidad 20
50009 ZARAGOZA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Pliego		PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	16/11/2021	8653878